

CONSEJOS POLITICOS,

Y MORALES.

Es de los libros mayores de la Universidad
DIVIDIDOS EN DOS PARTES.

LOS DE LA PRIMERA TRATAN DE LA
vida Politica en general.

LOS DE LA SEGUNDA DE LO TOCANTE
Al al gouierno de vn Iuez.

AL EXCELENTISSIMO

*Señor D. Garcia de Haro y Auellaneda,
Conde de Castriillo, Presidente
de Castilla, &c.*

POR DON IVAN ENRIQUEZ
de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guada-
laxara, Doctor en ambos Derechos,
Consultor del Santo
Oficio.

CON PRIVILEGIO:

EN MADRID. Por Andres Garcia de la Iglesia,
Año de M. DC. LXIII.

A costa de Iuan de San Vicente, Mercader de libros.
Vendese en su casa fronterode San Felipe.



CENSURA DEL R. P. M. Fr.

Thomas de Castejon del Orden de
N. P. S. Agustin.

Por comission del señor D. Garcia de Velasco, Vicario
General della villa de Madrid, y su Partido, he visto el
tomo segundo de los *Consejos Politicos y Morales*, cõpuestos
por D. Iuan Enriquez de Zuñiga, Doctoren ambos Dere-
chos, y Consultor del Santo Oficio. Fue este orden para mi
seguridad de tanto gusto, como vtilidad en su lectura, por
lo que de vno, y otro tengo experimentado en reperidos
escritos del Autor. Mas para la esperança en admiracion,
no solo por sus preceptos, que siendo los mas precisos, ha-
llè tan prudentemente ordenados a el fin de la Christiana
Politica, si aun mas por la eficacia con que conuence quã-
to persuade, excediendo los limites de su profesion, pues
quedará qualquiera dudoso si su empleo ha sido Iurispru-
dencia, Philotophia, o Sagradas letras, segun apoya en
vnos, y otros principios, la practica, a que Induze, reduziẽ-
do a inauisima consonancia, estas tres voces que mode-
ran toda Politica Christiana. De apreciõ singular han sido
muchos tratados, que ha fatado a luz este sugeto: en su
mas verde edad diõ a la curiosidad de la juventud motivo
para encontrar Morales enleñanças, y copiosa erudicion
en floridos discursos, y poemas; pero empleos superiores de
Gouernos, y Corregimientos, a que su capacidad, y letras
executauan, le destinaron a mas serios asumptõs, vsuñpan-
dole a los Lauros, y Coronas de Apolo. Sucesso que parece
mouido a Ausonio, quando en alabança de otro Orador
(*nempe in laudem Arhici Deiphidij*) dixõ,

Tu pene ab ipsis orsus in cunabilis

Dei poeta nobilis,

Sertum Coronæ præferens Olympiæ.

Pæc celebrasti Io uem.

Vt nullus æqua lege liber carminum

Orationem nexeret

Celebrata varè eius eloquentia

Domi forisquè clauit.

AL EXCELENTISSIMO
Señor Don Garcia de Haro y Avelaneda,
Conde de Castrillo, Señor de las villas de Val-
verde, Alcubilla de la Pinilla, Alcoba de la
Torre, Quintanilla de Nuño Pedro, y Villal-
ua. Alcaide perpetuo de Albama, de Molina
de Aragon, y de Atienza. Alguazil mayor, y
primer Regidor de Aranda de Duero. Señor
del Patronazgo de San Geronimo de Espeja,
del Colegio de la Cruz de Aranda, y de los
Monasterios de los Valles, y San Bernardo de
Aranda. Comendador de Argamasilla, y de la
Obreria en la Orden de Calatrava. Gentil-
hombre de la Camara de su Magestad, de los
Consejos de Estado, y Guerra, y Pre-
sidente de Castilla, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



NO Es servicio, sino obligacion, no lisonja, si-
no deuda, el dedicar a V. Exc. este segundo
tomo de mis Consejos Politicos, y Mora-
les. Pues auendolo de buscar Dueño, a cu-
ya proteccion, y sombra este defendido de
los ardientes rayos de la murmuracion,
ninguno con mas justo titulo, que V. Exc.
Pues si para esto se requiere te illustre sangre, en V. Excelencia
resplandece la esclarecida, que por linea recta de varon
tiene heredada del Infante Don Zuria, aquel valeroso man-
cebo, llamado Fortun Ortiz, nieto del Rey de Escocia, por
auer casado vna Infanta hija suya, con Don Lope gran Caua-
llor

PRIMERA PARTE

de los Consejos Politicos, y Morales.

POR EL DOCTOR DON IVAN
Enriquez de Zuñiga.

TRATA DE LA VIDA
Politica en general.

CONSEJO I.

*Como el hombre no es, pues siempre està en
una incessable mudança: que solo es verda-
dero ente Dios: la velocidad con que corre
la vida, y quan cierta, y infalible
es la muerte.*



N los primeros cien Consejos Politi-
cos, y Morales, que los años passados
facamos à luz, pusimos por vltimo el
de la muerte, dando por razon, que
pues en todos los antecedetes te auia-
mos dado reglas, y preceptos para el
modo, cõ que te auias de portar en esta vida, era justo,
fuesse la conclusion de todo el dezirte, como te auias
de auer, quando llegasse la muerte. Aora los coloco de
otro modo, començando por los de la muerte. Por-
que siendo la consideracion della el mas eficaz medio
para la mejor direccion de la vida, es bien que estos se

A

pon.

121

SEGUNDA PARTE

de los Consejos Políticos, y Morales.

POR EL DOCTOR DON IVAN
Enriquez de Zuñiga.

TRATA EN PARTICULAR
de lo tocante al gouierno de
un juez.

CONSEJO LI.

*Que sea el gouierno de la justicia ordinaria de Corregidores,
y Tenientes, ò Alcaldes mayores: inconuenientes que se si-
guen de que los Corregidores nombren a los Alcaldes
mayores: y remedios para que se
eviten.*



Y Vn genero de gouierno en
estos Reynos para administrar
la justicia ordinaria, q̄ es el de
Corregidores, y sus Tenientes,
ò Alcaldes mayores, digno de
gran reparo, por seguirle del
no cortos inconuenientes. Y pa-
ra dezirlos (pues este genero
de gouierno en espe cial ha de ser el thema de los
Cõsejos desta Segunda Parte) es menester dezir pri-
mero, q̄ es Corregidor, y q̄ es Alcalde mayor. Co-
rregidor es vn Magistrado grande, a quien el Prin-
cipe dà toda la jurisdiccion necessaria con meo,

Q

y mix.